

## CATÁLOGO DE NOVELISTAS BARROCOS

RIPOLL, BEGOÑA: *La novela barroca. Catálogo Bio-Bibliográfico (1620-1700)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, 196 pp.

Con el título de *La novela barroca. Catálogo Bio-Bibliográfico (1620-1700)*, Begoña Ripoll nos proporciona una obra de gran utilidad y enormemente clarificadora. Lo hace, además, en un espléndido soporte a costa de Ediciones Universidad de Salamanca.

El libro se estructura en tres partes: justificación introductoria, catálogo propiamente dicho e índices varios.

Begoña Ripoll llena con *La novela barroca* un vacío considerable en los estudios filológicos acerca de nuestro Siglo de Oro. Hasta ahora no existía una recopilación de datos tan minuciosa acerca de los prosistas de ficción del siglo XVII. Ripoll, ante la ausencia de trabajos sobre la materia, se propone establecer una nómina de autores que escribieron novelas de 1620 a 1700 con objeto de llegar a configurar una categoría genérica definida que denomina «novela barroca» y que tendrá un resultado más detallado en un trabajo que nos anuncia próximo.

Antes de todo, Begoña Ripoll alude a la extensa nómina de novelistas secentistas, cuya fortuna se ha visto oscurecida por coincidir en el tiempo con genios de la talla de Cervantes o Lope. Este hecho ha motivado una falta de atención por parte de la crítica, que ha conllevado errores de adscripción genérica, de valoración e interpretación.

El repaso que da al estado de la cuestión es sintomático. Comienza por poner en duda la pertinencia de la noción «novela cortesana», postulada por González de Amezúa y que se ha seguido posteriormente sin más. El emérito filólogo recogía en su fórmula aquellas novelas cortas que sucedían en la Corte, contenían elementos costumbristas, tenían como motor el amor entre nobles y se agrupaban al modo boccacciano. Pues bien, existen, por otro lado, novelas que no se insertan en un marco influido por el *Decamerón*, sino que siguen la técnica de las *Novelas ejemplares*. Además, apunta Ripoll, la definición de Amezúa constreñía la atención a las novelas cortas, cuando debe tenerse en cuenta también la existencia de novelas largas. Tampoco está de acuerdo Begoña Ripoll con 1635, como fecha de «decadencia del género», por ser demasiado temprana: «precisamente a partir de entonces es cuando se están escribiendo o publicando las obras más interesantes del siglo: las *Soledades de la vida* de Cristóbal Lozano; los *Trabajos del vicio, afanes del amor vicioso* de Castelblanco; los relatos «sin una de las vocales» de Alcalá o Lizarazu, etc.» (p. 15).

Ticknor propuso diversas categorías para la clasificación de la novela secentista, pero «sin criterio muy razonable» (p. 15). Place también fijó su atención únicamente en la novela corta, restringiendo su origen a la influencia de la *novella* italiana. Pfandl y Joaquín del Val arrastran el mismo error, según Ripoll, puesto que presuponen una homogeneidad en las novelas. Pero la mayor crítica es para Antonio Hurtado, que calca las palabras de Amezúa, así como para Juan Ignacio Ferreras, al que tacha de «desconocer por completo los textos» (p. 17) y de apostar simplemente «por una división temática o argumental» (p. 17).

En el tomo I de la *Historia de la Literatura española*<sup>1</sup>, Alessandro Martinengo y Antonio Gargano tratan de la novela del XVII en dos capítulos. Begoña Ripoll alaba el acierto «al considerar la doble finalidad del *delectare-prodesse*» (p. 17) en las novelas de la primera mitad del siglo. No obstante, amén de otros errores, «ambos autores parecen

<sup>1</sup> Madrid, Cátedra, 1990.

desconocer toda la nómina de novelistas barrocos que cultivan la novela larga en esos años y sólo citan a Cristóbal Lozano confundiendo las *Soledades de la vida* con una colección de relatos cortos (p. 17).

Son sólo tres los trabajos que salva la editora del *Catálogo*. El primero, *Prosa novelística y academias literarias en el siglo XVII*<sup>2</sup>, de Willard King, es —afirma Ripoll— fuente de numerosas y curiosas noticias. En el segundo se detiene algo más: Se trata de *Novela corta marginada del siglo XVII español*<sup>3</sup>, de Evangelina Rodríguez Cuadros, estudio que califica de «minucioso y bien documentado en aspectos estructurales», aunque las conclusiones expuestas, cree Ripoll tengan valor sólo para los dos autores que estudia la Profesora Rodríguez Cuadros, es decir, José Camerino y Andrés del Prado, cuyas producciones, por supuesto, quedan rescatadas del olvido gracias al libro. Por último, comenta el libro de Jean-Michel Laspéras, *La nouvelle en Espagne au Siècle D'Or*<sup>4</sup>, que supone una renovación de los enfoques críticos, adoptando «el triple cometido de orientar el trabajo desde una óptica historiográfica, bibliográfica y textual» (p. 19); la pena es que su estudio sólo abarca el primer tercio del XVII.

Aparte de la escasez de estudios globales, Begoña Ripoll subraya la casi total ausencia de estudios sobre escritores en particular. Tampoco contamos con ediciones críticas de los textos, lo que resulta un freno en seco para cualquier investigación. Sólo podemos acceder a este gran conjunto de novelas consultando las ediciones del propio siglo XVII. La recepción de dichas obras durante el XVIII sufrió alteraciones considerables<sup>5</sup>, así como las posteriores colecciones que se han llevado a cabo, que sufren, en su mayoría, de pérdida de perspectiva para el lector, puesto que a través de ellas «lo único que puede anotar es la trama argumental, no la estructura elegida por los escritores» (p. 21).

Tras el repaso al estado lamentable de los estudios sobre novela española del siglo XVII, Begoña Ripoll propone como primer paso la edición de un catálogo para tomar conocimiento de algunos de los autores de las llamadas «novelas cortesanas». Antes bien, prefiere adoptar una nueva terminología para referirse a dicho género. Escoge el lema de «novela barroca», denominación que agruparía «todas las obras en prosa escritas desde 1613 (tomando las *Novelas ejemplares* como inicio de la novelística española) hasta 1700, no sólo por marcar este año un límite cronológico real, sino porque la última obra que admitiremos en nuestro estudio, los *Engaños de mujeres y desengaños de los hombres* de Miguel de Montreuil, se publica en 1698, y es novela que participa de los mismos presupuestos narratológicos y estructurales que los otros libros incluidos en el catálogo» (p. 22). El no utilizar la etiqueta «novela cortesana» supone ampliar la perspectiva, puesto que no nos limitaremos a la novela corta. La «novela barroca» engloba —según Ripoll—, por un lado, las colecciones de novelas cortas independientes; por otro, las novelas con relatos engarzados por un marco; y, finalmente, esa novela que, conforme avanza el XVII, se va ampliando, transformando, o «barroquizando», según la preceptiva y las coordenadas culturales y sociales de una época marcada por un continuo cambio en todos los órdenes de la vida» (pp. 22-23).

A la hora de realizar el catálogo de novelistas y novelas barrocos, Begoña Ripoll opta por un catálogo de carácter restringido. Precisamente, los dos únicos intentos anteriores son insuficientes para informar a estudiosos del tema, puesto que no son selectivos.

Caroline B. Bourland fue la autora de *The Short Story in Spain in the Seventeenth Century*<sup>6</sup>, que presentaba un catálogo exclusivamente bibliográfico, de ediciones y reedi-

<sup>2</sup> Madrid, Anejo X del *BRAE*, 1963.

<sup>3</sup> Valencia, Universidad, 1979.

<sup>4</sup> Montpellier, Universidad, 1987.

<sup>5</sup> Cf. Begoña Ripoll y Fernando R. de la Flor, «Los cien *Libros de novelas, cuentos, historias y casos trágicos*, de Pedro Joseph Alonso y Padilla», *Criticón*, nº 51, 1991, pp. 75-97.

ciones de las novelas analizadas. Ripoll nota cómo la erudita anglosajona mezcla misceláneas y colecciones de cuentos, olvida autores, etc. Ahora bien, no se le puede achacar el olvido de novelas largas, puesto que eso sí, el título de su trabajo acotaba el objeto de estudio a la *short story*.

G. Formichi se centraba en el período 1609-1689 en su trabajo «Saggio sulla bibliografia della novella spagnola seicentesca»<sup>7</sup>. Begoña Ripoll echa de menos un criterio de «agrupación» metodológica en cuanto a los novelistas. Formichi sí incluye apuntes biográficos.

Begoña Ripoll incluye en su catálogo «a todos los autores de obras de ficción del XVII de los que se tiene noticia, por pequeña que ésta sea, y que haya podido ser mínimamente probada y comprobada.» (p. 24). Establecidos los criterios de inclusión y exclusión de autores, ofrece un acercamiento bio-bibliográfico que se concreta en varios puntos.

El *Catálogo* se articula por orden alfabético, presentándonos primeramente un perfil biográfico del autor correspondiente. A continuación, se relaciona su producción conocida, no sólo limitándose a las novelas. La descripción bibliográfica de cada obra —más intensa en las novelas— es precisa, transcribiéndose la portada de la primera edición a ser posible. Se señala el ejemplar consultado y el lugar donde se encuentra (indicándose la signatura), además de anotar otros ejemplares existentes en diferentes bibliotecas. También se enumeran las ediciones posteriores conservadas o aquéllas de las que se tiene noticia; asimismo, las reimpresiones, adaptaciones, inclusiones en antologías y hasta las traducciones, si las hay. Por último, se citan las fuentes de consulta y se ofrece —cuando se han podido consultar— un resumen valorativo de los estudios existentes acerca de autores y obras determinados.

Los autores catalogados son treinta y dos, de los cuales tres son mujeres (Mariana de Carvajal y Saavedra, Leonor de Meneses y María de Zayas). Abundan los madrileños y los nacidos o de origen granadino; hay también algunos nacidos o afincados en Lisboa, Cerdaña, Umbría, Amberes... Sólo se cita algún tipo de estudio respecto de una docena de todos ellos. Es de destacar como un gran número de los mismos guarda relación con el mundo del teatro, bien por tener amistad con algún dramaturgo consagrado, o bien por ser, incluso, autor de alguna comedia, lo que, desde luego, no es de extrañar, puesto que, como es bien sabido, muchos literatos de nuestro Siglo de Oro componían piezas dramáticas, ya que éstas les reportaban pingües beneficios o, al menos, algo más sabrosos que por cultivar otros géneros.

Mientras que de algunos, como de Jerónimo Fernández de Mata, no se tiene ninguna noticia, la editora nos descubre la personalidad de otros, como es el caso de Joseph Penso de la Vega —sefardita apreciado por la intelectualidad holandesa de finales del XVII— (p. 119)—, que ha sido confundido con un «judío huido de España» (Cotarelo), o un «italiano afincado en España» (Formichi). Begoña Ripoll hace hincapié en alguno de sus autores catalogados respecto al interés que puede despertar el estudio de sus obras; así ocurre con: Simón de Castelblanco, Cristóbal Lozano, Miguel de Montreal, Miguel Moreno, Francisco de Quintana.

Tras la nómina de autores barrocos, se ofrece la descripción bibliográfica de dos de las muchas recopilaciones y colecciones que corrieron sin censura ni aprobación, que no llevaban el nombre de sus autores reales y que, en algunos casos, parafraseaban las novelas auténticas. Se trata de las *Novelas amorosas de los mejores ingenios de España*<sup>8</sup> y de los *Varios efectos de amor en onze novelas exemplares*<sup>9</sup>.

6 Northampton, Smith College, 1927.

7 *Lavori Ispanistici*, Mesina-Florenca, serie III, 1973, pp. 5-105.

8 Zaragoza, Por la Viuda de Pedro Vergues, 1648.

Para facilitar aún más la tarea al investigador o al lector interesado, Ripoll termina presentando tres útiles índices que recogen, respectivamente: un listado de novelas por años de edición, una enumeración alfabética de títulos, con su autor, y una relación de editores, impresores y librerías. Por último, podemos consultar una bibliografía, no por breve menos completa, de catálogos, manuales de libros, repertorios.

En definitiva, nos encontramos ante una obra que ha requerido gran esfuerzo y cuyos resultados son altamente positivos. La minuciosidad y el afán por la precisión y corrección son notas características de este Catálogo de novelistas barrocos, que para mayor gusto del lector nos deleita con la visión de las portadas de las obras relacionadas en unas reproducciones de gran calidad, más si cabe suponiendo el mal estado de las ediciones manejadas. Hay que felicitar a Begoña Ripoll y estar atentos al resultado de su investigación sobre lo que da en llamar «novela barroca», puesto que, a buen seguro, estamos ante el nuevo enfoque crítico que los investigadores de la prosa de ficción del XVII habrán de seguir en adelante.

MIGUEL ANGEL AULADELL

### LA MULTIDISCIPLINARIEDAD DE LA RETÓRICA

PERELMAN, CH. y OLBRECHTS-TYTECA, L.: *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Madrid, Gredos, 1989.

ALBALADEJO, TOMÁS: *Retórica*, Madrid, Síntesis, 1990.

GONZÁLEZ BEDOYA, JESÚS: *Tratado histórico de retórica filosófica*, 2 vols. (vol.I: *La antigua retórica. Aportaciones a la postmodernidad desde la teoría de la argumentación*; vol.II: *La nueva retórica. La argumentación en el derecho, la ética y la información*), Madrid, Nájera, 1990.

Con la selección de estos tres libros, sin olvidar que el Centro de Estudios Constitucionales publicó en 1985 la 3ª edición de la *Retórica* de Aristóteles, queremos hacernos eco de la sorprendente rentabilidad de esta antigua disciplina. A través de ellos, podremos conocer con carácter sistemático e histórico, el alcance de la retórica y sus vinculaciones filosóficas y textuales-literarias.

A mediados de este siglo, Ch. Perelman elabora una decisiva teoría de la argumentación que permite establecer la división de antigua y nueva retórica, en la que él ocupa el lugar de figura fundacional de una nueva etapa asentada en la tradición aristotélica. Como su tarea significa una rehabilitación y ampliación de la retórica y puesto que sustenta una gran parte de *La nueva retórica*, resulta ventajoso acercarse a sus aportaciones al mismo tiempo que a las inquietudes que conformaron *La antigua retórica*.

Es materia de interés común en la retórica clásica, su preocupación por la integración de la retórica en la filosofía, categoría que adquiere pero que enseguida pierde, convirtiéndose durante muchos siglos en una preceptiva literaria, como bien es sabido. Vinculadas a estas reflexiones están las de correlación o complementariedad de la retórica y la dialéctica, y de la retórica y la poética. Cuando retórica y filosofía se acercan, estamos ante el predominio de una retórica instrumental, una teoría de la argumentación en la que predomina lo persuasivo y lo argumentativo. Cuando la retórica rompe con los pre-

<sup>9</sup> Madrid, Por Ioseph Fernandez Buendia, 1666.